



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **104-16**

08 ABR 2016

Salta,
Expediente N° 12.777/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. CRUZ, Liliana del Valle L.U. N° 603.124 y LOPEZ, Nancy Marina L.U. N° 603.187, alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Entrega y recepción de guardia del Personal de Enfermería en el sector de Internación del 3° Piso A del Hospital Público Materno Infantil de Salta Capital en el Segundo Cuatrimestre del Año 2016 " y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 16/03/16 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 01/04/16, con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. CRUZ, Liliana del Valle L. U. N° 603.124 y LOPEZ, Nancy Marina L. U. N° 603.187, alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Director al Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **104-16**

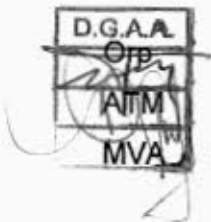
08 ABR 2016
Salta,
Expediente N° 12.777/15

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Directora)
Lic. ACOSTA, Sara Elena
Lic. RIVERO, María Julia
Lic. MIRANDA, Edith (Suplente)
Lic. CORIMAYO, Elsa Liliana (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 01/04/2017).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa